



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	7680	12. III 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	349	27/04/2017

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE P.E. N° 3798-A DE 29/12/1980	14.986
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO
4.	ARGENTINA	3131-3137
ROL DE AVALUO		993-4
SITIO		MANZANA
5.	46-A	Q
LOTEO		PLANO
ZONA INDUSTRIAL		-
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	1441	1501
AÑO		CBR/DE
1985		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE ○ RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ERASMO FAUNDEZ ECEVEDO	4.662.560-9
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	10.000 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	ACTIVIDAD PRODUCTIVA (GALPON)	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	488,65 m ²	3.677,05 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACIÓN	414,24	1	GALPON	AA-a	\$ 92.678	\$ 38.390.935
14		30,00			MM-b	\$ 44.401	\$ 1.332.030
15		44,41			E-4	\$ 88.748	\$ 3.941.299
16							
17	MODIFICACIÓN						\$ 3.250.000
18							
19							
20							
21							
22							
23	TOTALES	444,24					\$ 46.914.263

Tiene permiso para modificar proyecto, aprobado con permiso de edificación N° 3.798-A de fecha 29/12/1980, la propiedad presenta fusión de predios, por lo que la propiedad cuenta con una superficie total aprobada de 3.317,90 m², destinada a actividad productiva, en dos niveles.

- 1) Ampliación de una superficie de 488,65 m² destinada a galpón y oficinas destinadas actividad productiva, comprende los siguientes recintos:
- 1er Nivel (414,24 m²): galpón.
 - 1er Nivel (44,41 m²): bodega.
 - 2do Nivel (30,00 m²): oficina N° 3.

2) La Modificación consiste en:

- 2.1) Las alteraciones corresponden a:
- Retiro de puerta interior.
 - Modificaciones muro exterior e interior.
 - Arreglo de rasgos.
 - Revestimiento muro interior.
- 2.2) La demolición es parcial y corresponde a una superficie de 129,50 m²:
- la casa cuidador (50,50 m²).
 - oficinas de administración (79,00 m²).
- 2.3) incorpora proyecto de accesibilidad.
- 2.4) incorpora sistema de red húmeda.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **3.677,05 m²**, destinada a ACTIVIDAD PRODUCTIVA (galpón de talleres y oficinas) en un nivel y oficina dentro de galpón en dos niveles propiedad que cuenta con fusión predial con un total de **10.000 m²** total de superficie predial.

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- 1er Nivel:
- Galpón "A" 954,70 m² con área de oficinas y baños 97,80 m²,
 - Galpón "B", oficinas y camarines 2.135,90 m².
 - Galpón "C" 414,24 m²,
 - Bodega 44,41 m².
- 2do Nivel:
- Oficina en galpón "A" 30,00 m².

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz.
 Constructor : Sergio Villegas Ortiz.
 Calculista : Sergio Villegas Ortiz

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Se realiza el cobro de derechos municipales alteraciones y demoliciones de acuerdo a la DDU-ESP 06/2007, Circular Ord N° 210 02/04/2007, art. 5.1.14 O.G.U.C.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 4883677 de 06/07/2017.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	10000,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	3317,90	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	488,65	
Superficie Total que proyecta demolición	129,5	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	3677,05	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN	\$ 43.664.263
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 654.964
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN	\$ 3.250.000
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 24.375
DERECHOS A PAGAR	\$ 479.339



YASNA VICENTE PEREZ
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PA/cfv.
 Kardex 14,986